RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 2445/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 13/2022 - MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO PARA EL SERVICIO MÓVIL - ID N° 410.187.

Asunción,02 de noviembre de 2022

VISTO: La Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones; el Informe de Evaluación de fecha 31 de octubre de 2022, el Comité de Evaluación constituido por medio de la Resolución de Directorio Nº 2101, de fecha 28 de setiembre de 2022, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 13/2022 - MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO PARA EL SERVICIO MÓVIL - ID N° 410.187;** la Providencia GOC Nº 246/2022 de fecha 01 de noviembre de 2022, de la Gerencia Operativa de Contrataciones y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, señala conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 presenta su Informe de Evaluación.

Que, conforme los procedimientos establecidos para las contrataciones realizadas por SBE, en fecha 27 de octubre de 2022, se realizó la Etapa Competitiva, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 410.187.

Que, posteriormente, dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; siendo las 08:00 horas del 28 de octubre de 2022, se dio inicio al Acto de Apertura de la Oferta presentada por el Oferente, según consta en Acta de Apertura de Ofertas, correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 13/2022 - MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO PARA EL SERVICIO MÓVIL - ID N° 410.187.,** conforme Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 28/10/2022.

Que, conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL;** con ejecución plurianual, Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Duración de ejecución contractual: 24 (veinticuatro) meses.

Que, en consideración a todo lo expuesto y en razón de presentar la oferta que cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de conformidad al Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003, Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/2019 , se recomienda adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 13/2022 - MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO PARA EL SERVICIO MÓVIL - ID N° 410.187**, a la Firma **LEXA INGENIERIA S.R.L. (RUC N° 80008809-3), cuyo Precio Total**, asciende a la suma de G. ***7.200.000.000 (Guaraníes siete mil doscientos millones) IVA Incluido***. Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto de G. 7.200.000.000 (guaraníes siete mil doscientos millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 600.000.000 (guaraníes seiscientos millones) para el Ejercicio Fiscal 2022, según CDP Nº 99/2022, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2023 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva. Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**; con ejecución plurianual, Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Duración de ejecución contractual: 24 (veinticuatro) meses.

Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones, a fin de dar cumplimiento al Artículo N° 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y si la Máxima Autoridad resuelve la adjudicación, solicita la Resolución respectiva.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 02 de noviembre de 2022, Acta N° 54/2022, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones",

RESUELVE:

Art. 1°: ADJUDICAR, la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 13/2022 - MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO PARA EL SERVICIO MÓVIL - ID N° 410.187**, a la Firma **LEXA INGENIERIA S.R.L. (RUC N° 80008809-3), cuyo Precio Total**, asciende a la suma de G. ***7.200.000.000 (guaraníes siete mil doscientos millones) IVA Incluido***. Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto de G. 7.200.000.000 (guaraníes siete mil doscientos millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 600.000.000 (guaraníes seiscientos millones) para el Ejercicio Fiscal 2022, según CDP Nº 99/2022, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2023 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva. Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**; con ejecución plurianual. Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Duración de ejecución contractual: 24 (veinticuatro) meses.

Art. 2º: AUTORIZAR a la Gerencia Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL

ING. JUAN CARLOS DUARTE
PRESIDENTE
Res. Dir. N° 2445/2022.

A1134490